Informe de Evaluación y Recomendación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2018
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N°218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo Lic. **Fredy Ibañez;** la Gerente de Finanzas **Lic. María del Carmen Meza;** la Directora de Control y Seguimiento **C.P Analia Ortiz;** la Representante de la Asesoría Jurídica **Dra. Liliana Morel Zelaya;** el Director del Departamento de Contrataciones **Lic. Juan David Caceres,** en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado **"Contratación de Seguros Patrimoniales" cuyo PAC es el N° 344.916,** por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N°08/2018, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N° 325.295.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: RUMBOS S.A DE SEGUROS; PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A PROPIEDAD COOPERATIVA; GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A; ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.

1. Acta de apertura de ofertas:

Según el Acta de Apertura de fecha 17 de octubre de 2.018, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A RUC N° 80017124-1, y PATRIA S.A. SE SEGUROS Y REASEGUROS RUC N° 80003140-7*** **.**

En oportunidad de la apertura de ofertas, se presentan las siguientes empresas con su respectivas ofertas. A efectos de comparación de los precios ofertados, se presenta el cuadro comparativo de precios de los proveedores correspondientes :

Lote	Descripción	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A	PATRIA S.A. SE SEGUROS Y REASEGUROS
1	ROBO, INCENDIO Y RIESGOS SIMILARES - VALORES EN CAJA FUERTE.	53.160.000	44.470.392
2	ROBO Y RIESGOS SIMILARES - VALORES EN TRÁNSITO.	No cotiza	55.351.992
3	SEGUROS TÉCNICOS.	97.320.000	NO COTIZA
4	SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES, POR DAÑOS FÍSICOS, LESIONES Y MUERTE DE PERSONAS	No cotiza	80.925.180
5	FIDELIDAD DE EMPLEADOS.	No cotiza	No cotiza
6	ROBO Y/O ASALTO E INCENDIO DEL CONTENIDO GENERAL - OFICINA CENTRAL.	No cotiza	17.425.992
7	ROBO Y/O ASALTO E INCENDIO DEL CONTENIDO GENERAL – CUATRO GERENCIAS ZONALES Y CENTROS DE ATENCIÓN.	No cotiza	16.766.352
8	INCENDIO Y ADICIONALES (EDIFICIOS E INSTALACIONES)	67.920.000	67.068.396
9	CONTRA TODO RIESGO DE VEHÍCULOS DE 4 RUEDAS Y MOTOCICLETAS INCLUYENDO OVP	221.476.440	No cotiza

1.2. Observaciones realizadas:

En la oportunidad de la apertura de las ofertas, no se asentaron observaciones.

Dra. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7336

JUAN D. CÁCERES L.

C.P. Mario M. Román Vara
Gerente de Finanzas

C.P. Analia C. Ortiz Ch.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 61 del Decreto N°21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N°5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Legales	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A	PATRIA S.A. SE SEGUROS Y REASEGUROS
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumpl
1	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Cumple fs.2-7	Cumple fs.2-5
2	Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple fs.8-21	Cumple fs.6-12
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple-fs22	Cumple.fs15
4	Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta, para Persona Física*	NO APLICA	NO APLICA
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE

Por lo que en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que las dos empresas han cumplido con su presentación.

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A	Cumple	Sin registros	Sin registros
2	PATRIA S.A. SE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	Sin registros	Sin registros

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que el Señor José Antonio Moreno Ruffinelli con C.I N° 161.012 aparece como Director de la empresa General de Seguros S.A y que al mismo tiempo figura como profesor con cargo permanente de la Universidad Nacional de Asunción(Facultad de Derecho y Ciencias Sociales) y que el señor Osvaldo Pio Galeano con C.I N° 839.293 Accionista de la empresa Patria S.A de Seguros y Reaseguros y al mismo tiempo profesor con cargo permanente de la Universidad Nacional de Asunción (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales), pero el Comité considera que no es motivo para rechazar la oferta por el hecho de que preste servicio en la docencia no impedirá el cumplimiento de su Contrato (Ley 1626/2000, art.2 Inc. "f").

JUAN D. CÁCERES Z.

Dra. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. N°...

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

C.P. Analía C. Ortiz Ch.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art.61°del Decreto N°27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, las cuales **no presentan errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a **ordenar las ofertas** por precio más bajos a fin de contrastar el precio más bajo y analizar los subsiguientes puntos establecidos en el PBC.

- ☐ LOTE 1 - ROBO, INCENDIO Y RIESGOS SIMILARES - VALORES EN CAJA FUERTE:

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	44.470.392
2	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A	53.160.000

- ☐ LOTE 2 - ROBO Y RIESGOS SIMILARES - VALORES EN TRÁNSITO:

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	55.351.992
2	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A	NO COTIZA

- ☐ LOTE 3 -SEGUROS TÉCNICOS:

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A	97.320.000
2	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NO COTIZA

- ☐ LOTE 4 -SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES POR DAÑOS FÍSICOS Y/O MUERTE DE PERSONAS:

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80.925.180
2	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A	NO COTIZA

- ☐ LOTE 5 -FIDELIDAD DE EMPLEADOS :

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NO COTIZA
3	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A	NO COTIZA

- ☐ LOTE 6 -ROBO Y/O ASALTO E INCENDIO DEL CONTENIDO GENERAL - OFICINA CENTRAL :

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	17.425.992
2	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A	NO COTIZA

- ☐ LOTE 7 -ROBO Y/O ASALTO E INCENDIO DEL CONTENIDO GENERAL – CUATRO GERENCIAS ZONALES Y CENTROS DE ATENCIÓN :

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	16.766.352
2	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A	NO COTIZA

- ☐ LOTE 8 -INCENDIO Y ADICIONALES (EDIFICIOS E INSTALACIONES) :

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	67.068.396
2	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A	67.920.000

- ☐ LOTE 9 -CONTRA TODO RIESGO DE VEHÍCULOS DE 4 RUEDAS Y MOTOCICLETAS INCLUYENDO OVP:

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A	221.476.440
2	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NO COTIZA

Abg. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306

JUAN D. CÁCERES

C.P. Mario M. Romañ Jara
Gerente de Finanzas

C.P. Analía C. Ortiz Ch.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

SEGÚN EL CUADRO QUE ANTECEDE SE PUEDE OBSERVAR QUE LAS EMPRESAS QUE OBTUVIERON LOS PRECIOS MÁS BAJOS POR LOTE SON :

- ☐ **PATRIA S.A. SE SEGUROS Y REASEGUROS :**
  - LOTE 1 – ROBO, INCENDIO Y RIESGOS SIMILARES - VALORES EN CAJA FUERTE.
  - LOTE 2 - ROBO Y RIESGOS SIMILARES - VALORES EN TRÁNSITO :
  - LOTE 4 - SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES POR DAÑOS FÍSICOS Y/O MUERTE DE PERSONAS
  - LOTE 6 - ROBO Y/O ASALTO E INCENDIO DEL CONTENIDO GENERAL - OFICINA CENTRAL
  - LOTE 7- ROBO Y/O ASALTO E INCENDIO DEL CONTENIDO GENERAL – CUATRO GERENCIAS ZONALES Y CENTROS DE ATENCIÓN
  - LOTE 8 -INCENDIO Y ADICIONALES (EDIFICIOS E INSTALACIONES)
- ☐ **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A :**
  - LOTE 3 - SEGUROS TÉCNICOS
  - LOTE 9 -CONTRA TODO RIESGO DE VEHÍCULOS DE 4 RUEDAS Y MOTOCICLETAS INCLUYENDO OVP.
  - LOTE 5- SE OBSERVA QUE EL LOTE 5 NO REGISTRA COTIZACIONES, POR LO QUE SE DECLARARÁ DESIERTO EN LA RECOMENDACIÓN.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que la firmas GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A, PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS presentaron con sus ofertas los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, según se presenta el siguiente resumen:

	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (C.O.N.)
1	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A	**CUMPLE.** Presenta Certificado Nº 40777 con fecha de emisión 17/10/2018 - para **"Otros Servicios de Seguros"** presentado a requerimiento del Comité.
2	PATRIA S.A. SE SEGUROS Y REASEGUROS	**CUMPLE.** Presenta Certificado Nº40622 con fecha de emisión 15/10/2018 - para los **"Servicios de Seguro y Reaseguro"** obrante en foja 14 de su oferta

Según se puede observar el cuadro que antecede, se mantiene las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas **por las firmas GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

	Documentos Legales	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A	PATRIA S.A. SE SEGUROS Y REASEGUROS
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple.fs 23	Cumple.SIPE
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
4	Fotocopia simple del Certificado de Cuplimiento Tributario vigente	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE

Dra. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306

JUAN D. CÁCERES A.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

C.P. Analía C. Ortiz Ch.

6	Copia autenticada de la última declaración presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de Solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo	Cumple.fs 61 al 63	Cumple.Fs 18 al 21

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que las firmas GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.1. Análisis del precio ofertado:

Habiendo verificado los puntos que anteceden respecto al margen de preferencia nacional, se procede a comparar el precio ofertado con el precio referencial PRSICP

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro.411/2018. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **PATRIA S.A. SE SEGUROS Y REASEGUROS :**

LOTE 1 – ROBO, HURTO, APROPIACIÓN, INCENDIO Y RIESGOS SIMILARES - VALORES EN CAJA FUERTE:					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO OFERTADO	MARGEN DIFERENCIA
1	Oficina Central, (según especificaciones técnicas)	Meses	1.310.000	1.048.000	-20%
2	Oficinas del Interior del País,(según especificaciones técnicas)	Meses	3.322.333	2.657.866	-20%
LOTE 2 - ROBO Y RIESGOS SIMILARES - VALORES EN TRÁNSITO:					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO OFERTADO	MARGEN DIFERENCIA
1	Desde casa matriz hacia Bancos y/o viceversa diariamente	Meses	592.050	473.640	-20%
2	Desde Oficinas del interior hasta casa matriz y/o bancos y/o viceversa y/o cobranzas directas (en fincas)	Meses	5.173.783	4.139.026	-20%
LOTE 4 - SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES, POR DAÑOS FÍSICOS LESIONES Y /O MUERTE DE PERSONAS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO OFERTADO	MARGEN DIFERENCIA
1	Seguro accidentes personales	Meses	8.429.706	6.743.765	-20%
LOTE 6 - ROBO Y/O ASALTO E INCENDIO DEL CONTENIDO GENERAL - OFICINA CENTRAL:					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO OFERTADO	MARGEN DIFERENCIA
1	Cobertura del Contenido General de la Sede Central del CAH	Meses	357.678	286.142	-20%
2	Cobertura del Contenido General del Depósito, Almacenes y área de Patrimonio de la Sede Central del CAH según Especificaciones técnicas	Meses	1.457.530	1.166.024	-20%
LOTE 7 - ROBO Y/O ASALTO E INCENDIO DEL CONTENIDO GENERAL – CUATRO GERENCIAS ZONALES Y CENTROS DE ATENCIÓN :					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO OFERTADO	MARGEN DIFERENCIA
1	Cobertura del Contenido General de las Gerencias Zonales, segun especificaciones tecnicas	Meses	956.560	765.248	-20%

Ora. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7305

JUAN D. CÁCERES

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

C.P. Amelia C. Ortiz Ch.

Freddy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa

Carlos 362 y William Richardson, Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 111 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@credito.gov.py • www.cah.gov.py

2	Cobertura del Contenido General de los Centros de Atención, según especificaciones técnicas.	Meses	789.935	631.948	-20%

LOTE 8 - INCENDIO Y ADICIONALES (EDIFICIOS E INSTALACIONES) :

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO OFERTADO	MARGEN DIFERENCIA
1	Asunción – Sede Central	Meses	743.155	549.524	-20%
2	Centros de Atención del Interior del País.	Meses	6.282.402	4.994.509	-21%

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A:

LOTE 3 - SEGUROS TÉCNICOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO OFERTADO	MARGEN DIFERENCIA
1	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	Meses	1.039.654	1.000.000	-4%
2	Desde Oficinas del interior hasta casa matriz y/o bancos y Otros (segun especificaciones tecnicas)	Meses	844.787	840.000	-1%
3	Equipos de Computación	Meses	6.019.047	5.500.000	-9%
4	Equipos Varios en Proceso de Incorporación - y para Reposición de Cobertura	Meses	844.292	770.000	-9%

LOTE 9 - CONTRA TODO RIESGO DE VEHÍCULOS DE 4 RUEDAS Y MOTOCICLETAS INCLUYENDO OVP :

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO OFERTADO	MARGEN DIFERENCIA
1	Vehículos de 4 Ruedas	Meses	9.740.250	17.500.000	80%
2	Seguro para motocicletas	Meses	1.788.212	956.370	-47%

El precio ofertado en el Ítem 1 y 2 del Lote 9 se encuentran fuera del rango legal establecido.

4.1.1 Solicitud de Aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21909/03; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar a ambos oferentes las siguientes aclaraciones:

☐ **Al oferente GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A:**

* Por nota de fecha diez y nueve de octubre del corriente año remitida al **email** jgonzález@general.com.py con acuse de recibo, se requirió la composición del precio de la oferta para los **ítem 1 y 2 del Lote 9** "Contra todo Riesgos de vehiculo de 4 ruedas y motocicletas incluyendo OVP" a la empresa y en atención al pedido nota mediante expediente N° A 08006 de fecha 22/10/2018 expresa cuanto sigue :

"Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en relación a vuestra nota con el objeto de manifestarles cuanto sigue: Conforme el artículo 15 de la ley 827/96 "De Seguros" las aseguradoras establecen libremente las tarifas de prima; Grupo General de Seguros S.A, en la oferta presentada en el llamado de referencia, ha aplicado una tasa de 0.2025% mensual sobre suma asegurada totalizando el costo anual una tasa de 2.43%. La tasa de cotización mencionada precedentemente corresponde al promedio de las utilizadas en el mercado asegurador en los llamados a licitaciones y/o concurso de precios para las coberturas de automotores, siendo la misma inferior a la tasa aplicada en vuestro llamado del año pasado en el cual nuestra tasa fue un promedio del 2.64% anual para los vehículos de 4 ruedas como podrán corroborar en su llamado del año pasado. La tasa aplicada para los vehículos de 2 ruedas es de 0.6083% mensual, totalizando un promedio de tasa de 7.30% anual. El año pasado hemos aplicado para la misma cobertura una tasa promedio de 12.81% anual; este año, para esta cobertura hemos realizado una rebaja a efectos de equilibrar la diferencia existente entre el costo estimativo con el costo real ofertado para los dos Ítems del Lote 9.

Abg. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306

JUAN D. FLORES V.

C.P. Mario M. Roman Jara
Gerente de Finanzas

C.P. Amalia B. Ortiz Ch.

Lic. Freddy Ibáñez Mendoza
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Seguidamente se detalla , a modo de ejemplo, algunas cotizaciones de los últimos años , relacionados a seguros de vehículos:

ID N°	CONVOCANTE	CAPITAL ASEGURADO	OFERENTE	PRECIO OFERTADO	TASA	VIGENCIA
294.657	Petropar	7.652.128.546	Grupo General de Seguros S.A	196.000.000	2,56%	1 año
			El Productor S.A	193.999.999	2,54%	
			Coaseguro Yacyreta /La Consolidada	262.500.000	3,43%	
			Asepasa	273.000.00	3,567%	
296.177	MSP y BS	16.293.468.945	Grupo General de Seguro S.A	412.224.768	2,53%	1 año
			Asepasa	343.200.000	2.11%	
			Aseguradora del Este	353.783.680	2,17%	
			El Productor S.A	405.707376	2,49%	
306.851	Dinatran	2.691.700.000	Yacyreta	56.048.400	2,082%	1 año
			Grupo General de Seguros S.A	69.000.000	2,563%	
			Alfa S:A	59.196.000	2,199%	
305.649	Sicom	3.209.178.240	Coaseguro /La consolidada/Asepasa	110.000.000	3,428%	1 año
			Grupo General de Seguros S:A	133.000.000	4,144%	
			Aseguradora del este	148.823.530	4,637%	
286879	BNF	7.397471.825	Segesa	479.500.000	6,48%	1 año
			Coaseguradora Asepasa/yacyreta	349.850.000	4,72%	
			Patria	427.000.000	5,77%	
			El productor S.A	348.000.000	4,70%	
			Tajy	455.000.00	6,15%	

Las tasas en estos llamados resultante de los precios ofertados pueden ser corroboradas a través del portal de la DNCP.

Por lo expuesto precedentemente, salta a la vista que la oferta presentada por GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A cumple con lo establecido en el PBC, en la Ley de Contrataciones Públicas y en las Resoluciones DNCP N°956/16 y 1173/16, cuyo objetivo es evitar el sobre costo, en nuestro caso la contratación de Servicios, por lo que la oferta presentada por esta aseguradora debe considerarse razonable y capaz de garantizar el cumplimiento de las obligaciones emergentes y satisfaciendo la necesidad institucional ofreciendo las mejores condiciones de oportunidad , calidad y costo, en razón de que la tasa aplicada en la cotización, se encuentra dentro del promedio de las tasas aplicadas en este rubro.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR

El Comité de Evaluación analiza la justificación de precios realizada por la firma **GENERAL DE SEGUROS S.A** para el Lote 9 ítem 1 y 2 en cuanto al precio ofertado por debajo del treinta por ciento (-30%) y por encima del veinte porciento (20%) del precio referencial, se puede notar que la firma justificó detallando algunas cotizaciones de los últimos años relacionados a Seguros de Vehículos. Este comité puede observar que los precios corresponden al precio de mercado y por ende se asegura la calidad de los servicios que la convocante recibirá en contraprestación del precio desglosado y debidamente justificado por el oferente. Por lo que este Comité da por aceptado el desglose y justificación de los precios del Lote N°9 Item 1 "VEHÍCULOS DE 4 RUEDAS" e Ítem 2 "Seguro para motocicletas" y procederá a la verificación de los demás criterios de evaluación.

4.2. - Experiencia y Capacidad Técnica:
4.2.1 Experiencia:
4.2.2 Solicitud de aclaración y respuesta del oferente:

C.P. Analia C. Ortiz Ch.

Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306

JUAN D. GÁMEZ L.

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Por nota de fecha 24 de octubre de 2018, remitida a la empresa Grupo General de Seguros S.A recepcionada en el email jgonzález@general.com.py con acuse de recibo, se solicitó las siguientes documentaciones:

a) Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2016, 2015. En caso de Haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 70% del total denunciado.

b) Declaración Jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencia de riesgos, individualizando el tipo de contrato aplicado. Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.

La citada empresa respondió la nota por expediente N° A08151 de fecha 25/10/2018 adjuntando los documentos solicitados.

	EXPERIENCIA	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A	PATRIA S.A. SE SEGUROS Y REASEGUROS
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Declaración Jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017, 2016 y 2015, indicando el tomador,riesgo asegurado, suma asegurada,prima,vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.	CUMPLE fs.26	CUMPLE fs 26 al 39
2	Declaración Jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017,2016,2015. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 70% del monto total ofertado.	CUMPLE A Pedido fS 3	CUMPLE fs 46

4.2.3 Capacidad Técnica: Según se verificó en la sección II. Criterio de Evaluación y Requisitos para Calificación posterior, Punto 2 Inc. c) la misma No aplica para el llamado.

4.3 verificación de la Capacidad Financiera:

Se verifica el cumplimiento de la Sección II. Criterio de Evaluación y Requisitos para Calificación posterior, Punto 2 inc. a) Capacidad Financiera observando cuanto sigue:

	CAPACIDAD FINANCIERA	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A	PATRIA S.A. SE SEGUROS Y REASEGUROS
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Declaración Jurada de poseer la capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de Garantía.	CUMPLE fs 58	CUMPLE fs.22 al 24
2	Margen de Solvencia: coeficiente mínimo del margen de solvencia igual o superior a 1.50	CUMPLE Se Observó 1,63 fs.62	CUMPLE Se Observó 8.08 fs.22
3	Fondo de Garantía: mínimo de Gs.6.000.000.000 (GUARANIES SEIS MIL MILLONES) a 30/06/2018	CUMPLE Se Observó Gs. 6.281.949.235 fs.63	CUMPLE Se Observó Gs.32.372.323.800. fs.21
4	Patrimonio Propio no Comprometido Gs.7.000.000.000.- (GUARANÍES SIETE MIL MILLONES)	CUMPLE Se Observó Gs.20.939.830.783. fs.63	CUMPLE Se Observó Gs.130.970.967.683. fs 23
5	Copia simple del informe de la calificadora de Riesgo donde se detalle la Calificación de la Aseguradora.	CUMPLE Se observó "A+" fs 60	CUMPLE Se observó "AA" fs 25
6	Declaración Jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencia de riesgos, individualizando el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE Remite a Pedido Fs 2	CUMPLE fs.48
7	-Si la Aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla	CUMPLE Remite a Pedido fs.2	CUMPLE fs.48

En conclusión, este Comité observa que la oferta presentada por la firma ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A RUC N° 80017124-1 y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC N° 80003140-7***, cumplen

Dra. Liliana Moral
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 7366

JUAN D. CÁCERES Z.

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

C.P. Analía C. Ortiz Ch.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a las empresas de referencia.

5. Recomendación de Adjudicación

POR TANTO y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2.003, habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerándose las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. 344.916, previsto para el ejercicio fiscal 2018, la Comisión de Evaluación recomienda:

1- ADJUDICAR bajo la modalidad de Contrato plurianual para la cobertura de Seguros de los riesgos licitados en los lotes **1, 2, 4, 6, 7 y 8** por el periodo de 12 meses contados desde el 1ro de noviembre del 2018 a la firma ***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS*** con RUC N° 80003140-7, cuya oferta por los meses indicados asciende a la suma de **Gs.282.008.304** (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones ocho mil trescientos cuatro) IVA incluido. según el detalle de la oferta por lote e ítems :

Lote	Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	ROBO, HURTO, APROPIACIÓN, INCENDIO Y RIESGOS SIMILARES - VALORES EN CAJA FUERTE- OFICINA CENTRAL(Segun especificaciones Tecnicas)	Meses	Evento	12	1.048.000	12.576.000
		ROBO, HURTO, APROPIACIÓN, INCENDIO Y RIESGOS SIMILARES - VALORES EN CAJA FUERTE- OFICINAS DEL INTERIOR DEL PAÍS (Según especificaciones Técnicas)	Meses	Evento	12	2.657.866	31.894.392
2	1	ROBO Y RIESGOS SIMILARES - VALORES EN TRÁNSITO Desde CASA MATRIZ hacia Bancos y otros (segun especificaciones tecnicas)	Meses	Evento	12	473.640	5.683.680
2	2	ROBO Y RIESGOS SIMILARES - VALORES EN TRÁNSITO Desde OFICINAS DEL INTERIOR hasta casa matriz y/o bancos y otros(segun especificaciones tecnicas).	Meses	Evento	12	4.139.026	49.668.312
4	1	SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES, POR DAÑOS FÍSICOS,LESIONES Y/O MUERTE DE PERSONAS - Seguro accidentes personales	Meses	Evento	12	6.743.765	80.925.180
6	1	ROBO Y/O ASALTO E INCENDIO DEL CONTENIDO GENERAL-OFICINA CENTRAL Cobertura del Contenido General de la Sede Central .	Meses	Evento	12	286.142	3.433.704
6	2	ROBO Y/O ASALTO E INCENDIO DEL CONTENIDO GENERAL - OFICINA CENTRAL Cobertura del Contenido General del Depósito, Almacenes y área de Patrimonio de la Sede Central del CAH según Especificaciones técnicas	Meses	Evento	12	1.166.024	13.992.288
7	1	ROBO Y/O ASALTO E INCENDIO DEL CONTENIDO GENERAL – CUATRO GERENCIAS ZONALES Y CENTROS DE ATENCIÓN.Cobertura del Contenido General de las Gerencias Zonales, según Especificaciones técnicas	Meses	Evento	12	765.248	9.182.976
7	2	ROBO Y/O ASALTO E INCENDIO DEL CONTENIDO GENERAL - CUATRO GERENCIA ZONALES Y CENTROS DE ATENCIÓN.Cobertura del Contenido General de los Centros de Atención, según Especificaciones técnicas	Meses	Evento	12	631.948	7.583.376
8	1	INCENDIO Y ADICIONALES (EDIFICIOS E INSTALACIONES) Asunción – Sede Central	Meses	Evento	12	594.524	7.134.288
8	2	INCENDIO Y ADICIONALES (EDIFICIOS E INSTALACIONES) Centros de Atención del Interior del País	Meses	Evento	12	4.994.509	59.934.108
TOTAL							282.008.304

2- **ADJUDICAR** bajo la modalidad de Contrato plurianual para la cobertura de Seguros de los riesgos licitados en los lotes **3 y 9** por el periodo de 12 meses contados desde el 1ro de noviembre del 2018 a la firma ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.*** con RUC N° 80017124-1, cuya oferta por los meses indicados asciende a la suma de **Gs. 318.796.440** (Guaraníes trescientos dieciocho millones setecientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta) IVA incluido. según el detalle de la oferta por lote e ítems:

Abog. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306

JUAN D. CÁCERES L.

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

C.P. Analía C. Ortiz C.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

3	1	SEGUROS TÉCNICOS - Muebles, enseres y Equipos de oficina	Meses	Evento	12	1.000.000	12.000.000
3	2	SEGUROS TÉCNICOS - Equipos acondicionadores, ventiladores y otros	Meses	Evento	12	840.000	10.080.000
3	3	SEGUROS TÉCNICOS - Equipos de computación	Meses	Evento	12	5.500.000	66.000.000
3	4	SEGUROS TÉCNICOS - Equipos varios en proceso de incorporación y para reposición de cobertura.	Meses	Evento	12	770.000	9.240.000
9	1	CONTRA TODO RIESGO DE VEHÍCULOS DE 4 RUEDAS Y MOTOCICLETAS, INCLUYENDO OVP. Vehículos de 4 Ruedas	Meses	Evento	12	17.500.000	210.000.000
9	2	CONTRA TODO RIESGO DE VEHÍCULOS DE 4 RUEDAS Y MOTOCICLETAS, INCLUYENDO OVP. seguro para motocicletas	Meses	Evento	12	956.370	11.476.440
TOTAL							318.796.440

4.- **DECLARAR DESIERTO** el LOTE Nº 05 "FIDELIDAD DE EMPLEADOS" del presente llamado, en consonancia a lo establecido en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2.051/2.003, en el cual se enuncia *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

5.- En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita **AUTORIZAR** a la Gerencia General a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

6.- **AUTORIZAR** al Departamento de Contrataciones a realizar una nueva carga de PAC con relación al lote que ha sido declarado desierto y realizar el llamado de referencia.

En caso de adjudicarse, el pago por las cuotas de prima que afecte al ejercicio 2019, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para los ejercicios indicados y a la emisión del código de contratación correspondiente. La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 con sus modificaciones establecidas en el decreto 3919/15.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las diez y treinta horas del día veinticinco de octubre del cte; suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dra. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7396

JUAN D. CÁ[illegible]

C.P. Mario M. Román Jará
Gerente de Finanzas

C.P. Analía C. Ortiz V.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación